

Resumen

El largo proceso de integración monetaria europea se vio culminado el día 1 de marzo de 2002, cuando en 12 países miembros de la Unión Europea la única moneda de curso legal pasó a ser definitivamente el euro. La dimensión histórica de este acontecimiento es difícil de exagerar. El canje de billetes y monedas se fue preparando minuciosamente desde 1995 y su resultado fue un rotundo éxito de la sociedad europea. La preparación e implementación del canje requirió el diseño y la coordinación de una inmensa operación logística en la que participaron activamente el Banco Central Europeo, los bancos centrales nacionales, las autoridades nacionales, la Comisión Europea, el sistema bancario, específicos sectores profesionales y, sobre todo, en la última fase, el público europeo.

Palabras clave: Unión Monetaria, canje, culminación, coordinación, operación logística.

Abstract

The lengthy process of European monetary integration was culminated on 1 March 2002 when the euro finally became the sole legal tender in 12 Member States of the European Union. The historic dimension of this event is hard to exaggerate. The exchange of notes and coins had been prepared meticulously since 1995 and the result was a resounding success of European society. Preparation and implementation of the change required the design and coordination of an immense logistic operation in which the European Central Bank, the national central banks, the national authorities, the European Commission, the banking system, specific professional sectors and, at the final stage in particular, the European public all played an active part.

Key words: Monetary Union, exchange, culmination, coordination, logistic operation.

JEL classification: E50.

LA CULMINACIÓN DE LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA

Gabriel QUIRÓS

Banco Central Europeo ()*

I. INTRODUCCIÓN

EL día 28 de febrero de 2002 marcó un hito en la historia europea: se produjo, definitivamente, la unificación monetaria europea al quedar como único dinero legal en 12 países el euro.

El euro ya era nuestra moneda desde el 1º de enero de 1999, y de hecho se usaba ya en muchas transacciones y valoraciones. Sin embargo, durante este tiempo al euro le ha faltado su expresión física, su cara: sus billetes y monedas. Esta anomalía se corrigió a partir del 1º de enero de 2002.

Utilizo conscientemente el término «anomalía» para significar que la situación de inexistencia de billetes denominados en la que desde hace algo más de tres años era nuestra moneda oficial resultaba complicado e indeseable y que, por lo tanto, la introducción de los nuevos billetes y monedas de euro debe ser considerada como la solución a esa anomalía, como la culminación de la Unión Monetaria Europea.

Ordenaré este artículo haciendo repaso, en primer lugar, a la preparación llevada a cabo (apartado II). A continuación (apartado III), al resultado de la operación que, francamente, se puede calificar como un gran éxito de la sociedad y el proyecto europeos. En el apartado IV comentaré brevemente algunas estadísticas relevantes en la operación de canje. En el apartado V me referiré a la vertiente externa del euro, a su papel internacional, o en otros términos, una vez confirmado el respaldo de la sociedad europea al euro, ¿qué espera-

mos de su proyección internacional? Finalmente, concluiré.

II. LA PREPARACIÓN DEL CANJE

La fabricación y puesta en circulación de los billetes y monedas de euro, en sustitución de los billetes y monedas nacionales de doce países de la Unión Europea, constituyó una operación logística sin precedentes, de enorme complejidad, que se estuvo preparando desde 1995, cuando se lanzó el concurso para el diseño de los siete billetes de euro, y que se decidió, con los resultados que hoy todos conocemos, en 1996. En el diseño de los billetes se buscó, sobre todo, la idea de una sociedad abierta (a través de los símbolos de puertas y ventanas que tan frecuentemente aparecen en los billetes) e integrada espacialmente (a través del símbolo de los puentes que también aparece a menudo).

Sólo en contadas ocasiones se asiste a la sustitución completa de una moneda de curso legal por otra nueva y, cuando ello ocurre, se plantean importantes retos de coordinación en el ámbito económico y de cooperación entre diversas instancias públicas y privadas. Tanto por su novedad como por su grado de dificultad, la introducción de los billetes y monedas de euro el primer día de 2002 puede calificarse de fenómeno sin precedente, ya que no se trataba de la sustitución de una sola moneda, sino que, de forma simultánea, se procedió a la sustitución de once monedas nacionales, en un espacio económico con una población de más de 300 millones de habitantes. Además, la

operación implicó la adopción definitiva del euro como única unidad de cuenta monetaria del área, en sustitución de las once unidades de cuenta de las monedas nacionales preexistentes. En definitiva: el canje de las monedas y billetes nacionales por los de euro implicó la culminación del proceso de integración monetaria europea. Garantizar que este proyecto sin precedentes se desarrollara sin contratiempos y determinar los medios que se requerían para ello constituyen cuestiones esenciales a las que el Eurosistema —es decir, el conjunto de los 12 bancos centrales nacionales participando en la Unión Monetaria Europea y el Banco Central Europeo (BCE)— dedicó, lógicamente, un gran esfuerzo en los últimos años.

Como primer requisito para la puesta en circulación del euro, era preciso disponer el 1º de enero de 2002 de un volumen suficiente de efectivo; a este fin, se fabricaron en torno a 16.000 millones de billetes por un valor facial superior a los 700.000 millones de euros. Asimismo, para el año nuevo se tenían listos más de 50.000 millones de monedas. Todo ello a través de 15 fábricas distribuidas a lo largo de la Unión Europea, lo que indica la necesidad de una colaboración y cooperación muy estrechas e intensas para lograr no ya que los billetes fueran iguales a la vista del público, sino que ni siquiera los sensores de las máquinas clasificadoras ni de las máquinas aceptadoras de billetes detectaran diferencias entre los producidos en un país u otro.

Las entidades de crédito, las empresas de seguridad, los comercios y los fabricantes de máquinas expendedoras participaron activamente en los preparativos desde una fase temprana, y además todo el proceso fue acompañado de una campaña de información al público, así como de la necesaria formación del personal encargado del manejo de efectivo. Por último, resultó indis-

pensable adoptar una serie de medidas legislativas y logísticas que garantizaran la fluidez del proceso de transición y de la circulación de los nuevos billetes y monedas en el futuro.

Con el objeto de que todos los participantes dispusiesen de tiempo suficiente para llevar a cabo los preparativos necesarios, el aspecto logístico del proceso de puesta en circulación de la nueva moneda se planificó con mucha antelación. El BCE se ocupó primordialmente de que la fabricación de los billetes se realizase conforme al calendario previsto, así como de la organización técnica del periodo de transición. Durante el segundo semestre de 1999, tuvieron lugar frecuentes debates en los que participaron el Consejo ECOFIN, integrado por los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, los bancos centrales nacionales y el BCE, que cristalizaron en un acuerdo en el que se fijaron los siguientes objetivos:

- Los estados miembros integrantes de la zona del euro se esforzarían en conseguir que la gran mayoría de las transacciones en efectivo pudiera realizarse en euros antes del final de la primera quincena de enero de 2002.
- Los estados miembros fijarían un plazo de entre cuatro semanas y dos meses para proceder a la retirada de los billetes y monedas nacionales, y facilitarían el canje de los mismos por el nuevo efectivo, una vez finalizado el periodo de doble circulación.
- Se procedería a distribuir con anterioridad a la fecha del 1 de enero de 2002 billetes y monedas en euros a las entidades de crédito, a las empresas de transporte de fondos y a los comercios, para que pudiera disponerse de una cantidad suficiente de efectivo durante los primeros días del año.
- Con el fin de ayudar a los ciudadanos a familiarizarse con la nue-

va moneda y facilitar la transición, se pondrían a disposición de quienes lo solicitasen, en particular los sectores más vulnerables de la población, una cantidad limitada de monedas, si bien no antes del comienzo de la segunda quincena de diciembre de 2001. No obstante, como se explica a continuación, se acordó que los billetes en euros no se distribuyeran al público hasta el 1 de enero de 2002.

A raíz de estos acuerdos, el Consejo de Gobierno del BCE adoptó una serie de directrices de carácter general para regular la distribución anticipada de billetes y monedas a las entidades de crédito, así como el momento y la forma en que éstas deberían satisfacer los importes correspondientes al suministro y la cobertura de los riesgos asociados a estas operaciones. Posteriormente, dichas directrices fueron adaptadas a las circunstancias particulares de cada país.

Dada la trascendencia que para un canje fluido tenía la distribución anticipada de billetes y monedas a las entidades de crédito, el Consejo de Gobierno fijó para su inicio la fecha del 1 de septiembre de 2001. A su vez, las entidades de crédito podían llevar a cabo una redistribución a determinados sectores, como comercios y fabricantes de máquinas expendedoras. Los estados miembros se comprometían a que en ningún caso la distribución anticipada pudiera dar lugar a que los billetes y monedas en euros empezasen a circular con anterioridad al 1 de enero de 2002. Durante el periodo máximo de cuatro meses establecido por el BCE para la distribución anticipada, los bancos centrales nacionales podían actuar como estimasen conveniente para atender las necesidades en este ámbito. Esto significa que en cada país las fechas efectivas de suministro no necesariamente han sido las mismas para los billetes y las monedas, ni tampoco para los distintos sectores seleccionados.

He señalado que los responsables de la Unión Europea aprobaron diversas directrices de carácter general sobre los aspectos logístico, divulgativo y jurídico de la transición, con la intención de recordar que, de conformidad con los principios de subsidiariedad y descentralización, los detalles de la implementación de aquel marco general correspondieron a las autoridades nacionales. Véase el anexo para una información detallada sobre los planes nacionales.

Quisiera ahora poner de relieve algunos puntos concretos concernientes a los aspectos logísticos de la transición que he comentado. En primer lugar, en relación con la planificación de la distribución anticipada, el Eurosistema recaló la importancia de proporcionar billetes de menor denominación para garantizar la fluidez del proceso, al reducir, por ejemplo, la necesidad de contar con un gran volumen de efectivo para devolver el cambio en los establecimientos comerciales. No cabe duda de que estas recomendaciones tuvieron una buena acogida, pues la demanda de las entidades de crédito sobrepasó nuestras previsiones, en particular la de billetes de 5 y 10 euros. En razón de este resultado, realizamos un reajuste de nuestros planes iniciales de fabricación, reduciendo el volumen de producción de los billetes de mayor denominación y aumentando la de los de menor denominación.

Si bien la mayoría de los pedidos de distribución anticipada de billetes provenía de entidades de crédito ubicadas en la zona del euro, se consideró importante ofrecer la misma posibilidad a entidades de crédito con establecimiento en países fuera del euroárea. En consecuencia, el Consejo de Gobierno del BCE acordó que, a partir del 1 de diciembre de 2001, los bancos centrales nacionales de los estados miembros participantes pudieran distribuir anticipadamente billetes en

euros a otros bancos centrales y entidades de crédito no pertenecientes a la zona del euro especializadas en la distribución al por mayor de billetes, siempre que cumplieran determinadas condiciones. A partir de esta misma fecha, los bancos centrales y las entidades de crédito que habían recibido billetes de forma anticipada pudieron distribuirlos, a su vez, a otras entidades de crédito radicadas en otros países. No obstante, no se permitió cualquier otra redistribución ulterior, excluyéndose, lógicamente, la distribución anticipada de billetes a los ciudadanos.

En ocasiones se suscitó la cuestión de por qué los billetes de euro habían de recibir un distinto tratamiento que las monedas en relación con su predistribución al público. Hay varias razones para ello: en primer lugar, que los aspectos logísticos de la distribución de monedas son más complicados que los de billetes, dado que había que distribuir una mayor cantidad de monedas (del orden de 40.000 millones frente a 9.000) y, sobre todo, porque las monedas son más pesadas y de más difícil manejo que los billetes; en segundo lugar, mientras que los billetes llegan al público principalmente a través de los bancos y cajas de ahorros —más concretamente, a través de sus cajeros automáticos—, las monedas llegan al público principalmente a través de los minoristas, que las entregan al dar el cambio de los pagos en billetes, y para no esperar a que el público reciba las monedas de euro de los minoristas, predistribuir las a través de los bancos parecía una decisión acertada; en tercer lugar, las monedas, más que un medio de pago, son, sobre todo, un medio para redondear pagos, dando el importe exacto del precio o recibéndolas como cambio, por lo tanto, su predistribución facilitaba los pagos a los minoristas en los primeros días del presente año; en cuarto lugar, dado que los billetes se distribuyen principalmente por las entidades banca-

rias, su predistribución se debería hacer o bien utilizando cajeros, que, entonces, no podrían suministrar los únicos billetes nacionales aún de curso legal, con los subsiguientes problemas, o bien, más bien inevitablemente, creando un canal de distribución ad hoc (para entendernos, una doble ventanilla) por parte de las entidades de crédito, con los consiguientes costes y esfuerzos adicionales.

En otro orden de cosas, se ha adoptado una serie de medidas de gran efectividad para contrarrestar la amenaza real que supone el riesgo de falsificaciones. En primer lugar, los billetes en euros incorporan diversos elementos de seguridad muy avanzados que les confieren un alto grado de protección, facilitan la comprobación de su autenticidad y dificultan enormemente su falsificación. Esto añadía novedades y dificultades al proceso de producción. No obstante, teniendo en cuenta el grado de sofisticación de las modernas técnicas de reproducción gráfica, es necesario, y así se hace, mantener una estricta vigilancia y seguimiento en este apartado.

Al mismo tiempo, debió garantizarse a través de una normativa específica la adecuada protección de los nuevos billetes en todos los países de la zona del euro. En este contexto, se debe mencionar la Decisión Marco del Consejo de 29 de mayo de 2000 sobre el fortalecimiento de la protección, por medio de sanciones penales y de otro tipo, contra la falsificación de moneda, y el Reglamento del Consejo, de 28 de junio de 2001, por el que se definen las medidas necesarias para la protección del euro contra la falsificación. La adaptación de la legislación nacional de los estados miembros para incorporar el contenido de estas disposiciones se llevó a cabo en 2001.

Por otra parte, se lleva a cabo una recopilación de información sobre las falsificaciones. El BCE ha

diseñado un Centro de Análisis donde se realiza el examen de las falsificaciones y se procede a su clasificación.

También desearía hacer referencia a la información destinada a colectivos específicos y al público en general en relación con la introducción de los billetes y monedas en euros y, en especial, sobre su apariencia y sus elementos de seguridad. Para garantizar que los ciudadanos conocieran estos elementos antes del 1 de enero de 2002, y que se hubieran familiarizado con los nuevos billetes y monedas en la mayor medida posible, era imprescindible proporcionar la información necesaria, lo que además habría de incrementar su grado de confianza y su deseo de cooperar en el proceso. Con este fin, a principios de 2001 se creó una página web dedicada al euro, para proporcionar información sobre la nueva moneda y sobre el proceso de transición, en las once lenguas oficiales de la Comunidad Europea. El 30 de agosto de 2001, el BCE dio a conocer el aspecto y los elementos de seguridad de los nuevos billetes y anunció la puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación que tuvo como eslogan «el euro, nuestra moneda». Esta campaña abarcó tres actividades principales: una serie de ocho anuncios de prensa y cinco anuncios televisivos, la distribución de más de 200 millones de ejemplares de un folleto informativo sobre los billetes y monedas en euros y sus elementos de seguridad, y finalmente, un concurso infantil con motivo del cual se repartieron a los escolares europeos de edades comprendidas entre 8 y 12 años un total de 7 millones de carteles con información sobre los billetes y monedas en euros, con la esperanza de que, como tantas veces sucede, los niños terminaran animando a la participación de todos en el proceso de familiarización con los nuevos billetes y monedas. Los 24 ganadores del concurso fue-

ron invitados a asistir a la celebración de la llegada de la nueva moneda, el 31 de diciembre de 2001, en Francfort, lo que pretendía dar un tono abierto y participativo. Creo que la campaña informativa, cuya estrategia era aumentar su intensidad paulatinamente desde septiembre de 2001 hasta su clímax a finales de año, alcanzó sus objetivos.

III. EL RESULTADO OBTENIDO

Si se considera el gran alcance de los preparativos realizados por el Eurosistema para la introducción de los billetes y monedas en euros, se puede entender que la entrada en circulación del nuevo efectivo transcurriera con fluidez y sin contratiempos significativos. En otras palabras, como se ha dicho, «la operación de canje fue un éxito porque se preparó bien».

La sustitución de las monedas nacionales ha comportado un coste para todos los sectores participantes, incluido, lógicamente, el Eurosistema. En este sentido, el Eurosistema dejó claro desde un principio que, por norma general, no se haría cargo de los gastos en que otros participantes hayan incurrido, en consonancia con la postura que mantuvo en enero de 1999, cuando tuvo lugar la adopción del euro. No obstante, el BCE ha expresado su gratitud a los sectores más directamente involucrados en el proceso de introducción del efectivo en euros y su especial reconocimiento por los esfuerzos de orden logístico que han desplegado. Es de esperar que el público haya favorecido a las entidades de crédito y a los establecimientos comerciales que llevaron a cabo las operaciones de canje de manera sencilla, leal y transparente; estoy seguro de que les recompensará con su fidelidad comercial. Y, por supuesto, la actitud positiva de los comerciantes ante la nueva moneda ha transmitido confianza y seguridad a sus clientes y redundado

en beneficio del proceso de transición. En términos de impacto sobre la tasa de inflación, Eurostat ha estimado que el redondeo a euros ha podido tener un efecto de entorno al 0,16 por 100 en tasa interanual de inflación. Con ser difícil estimar con precisión este efecto, sí se puede afirmar que, en cualquier caso, la evidencia disponible indica que el impacto ha sido muy moderado en el índice general de precios, aunque haya habido casos concretos en los que el redondeo haya llegado a ser abusivo.

Aun siendo importante el esfuerzo de las entidades de crédito, minoristas, compañías de transporte de fondos, fabricantes de máquinas expendedoras y aceptadoras de euros, etc., gran parte de la clave del éxito del canje a euros está en la actitud del público en general, del hombre de la calle. Para que la sustitución de los billetes y monedas nacionales por euros se haya hecho con suavidad y fluidez, ha sido preciso que los ciudadanos europeos comprendieran que esta operación era beneficiosa y ventajosa para todos. Sólo así adoptaron una actitud receptiva y de plena cooperación.

Tengo la impresión de que los primeros signos inequívocos de que la operación de canje tenía un público europeo deseoso de dar la bienvenida a nuestra moneda los recibimos ya a mediados de diciembre, cuando la demanda de «monederos» sobrepasó todas las previsiones. El valor de los «primeros monederos» osciló, según los países, entre 3,88 y 15,24 euros, correspondiendo normalmente con el contravalor de una cifra redonda en moneda nacional, en España, 2.000 ptas. Se distribuyeron más de 150 millones de monederos, con 4.200 millones de monedas, por un valor de unos 1.000 millones de euros.

Puesto que, en número de transacciones, aproximadamente el 70 por 100 de los billetes son puestos

en circulación a través de cajeros automáticos, su buen funcionamiento era clave para la que la operación de canje fuera un éxito, sobre todo en las primeras horas, ya que el día 1 de enero no es laborable. En total, algo más de 200.000 cajeros fueron convertidos en el euroárea. Pues bien, la práctica totalidad de los cajeros automáticos fueron convertidos en los primeros cuatro días, con la única excepción de Italia, donde la total adaptación requirió unos días adicionales.

Por lo que se refiere a las transacciones en euros frente a las monedas nacionales, al final de enero la práctica totalidad se realizaba ya en euros. Por su parte, las máquinas expendedoras de billetes se fueron adaptando en línea con lo esperado, en el contexto del periodo de doble circulación de monedas nacionales y euros. En este sector, el plazo máximo de circulación dual fue necesario en la mayoría de los países.

Por otra parte, quizá convenga recordar que la operación de canje tiene una vertiente menos conocida por el gran público en general, pero muy absorbente de los esfuerzos que los responsables y profesionales de las entidades de crédito han realizado. Me refiero a la enorme empresa de la retirada de billetes y monedas nacionales desde los consumidores y comerciantes hasta los bancos centrales nacionales, a través de las entidades de crédito y las empresas de seguridad.

Hay que reconocer, no obstante, que el público, dentro y fuera del área, facilitó igualmente esa tarea, al reducir sus tenencias de efectivo en torno al 27 por 100 para el 31 de diciembre de 2001, comparado con la misma fecha del año anterior. En efecto, en términos de valor, la circulación fiduciaria en el euroárea se redujo a 286.000 millones de euros a finales de 2001, frente a unos 390.000 millones de un año antes.

En otras palabras, el público anticipó parte significativa de la retirada de las monedas nacionales.

También habrá que referirse a la operación de canje fuera del área. En este sentido, hay que recordar que algunas monedas nacionales del área del euro eran activamente utilizadas fuera de los países emisores. En el caso de los marcos alemanes, se estimaba que nada menos que entre el 30 y el 40 por 100 de ellos circulaba fuera del país, en particular, en los países del Este de Europa, de forma que el BCE había de prestar su colaboración para que en esos países el canje al euro fuera también lo más fluido posible. En total, 26 bancos centrales fuera del área participaron activamente en el canje de monedas nacionales del euroárea por euros.

IV. LA OPERACIÓN DE CANJE EN CIFRAS

Finalmente, resulta ilustrativo comentar algunas de las estadísticas relevantes del canje. Para ello, utilizaré el informe del BCE «Evaluation of the 2002 cash changeover», de abril de 2002.

1. Predistribución de billetes y monedas dentro del área del euro

Como he recordado anteriormente, una condición necesaria para el éxito de la operación de canje es que los billetes y monedas estuvieran disponibles para el público el 1º de enero. Eso implicaba que tanto las instituciones de crédito como los minoristas, en particular, tuvieran los billetes y monedas el 31 de diciembre. El resultado fue mucho mejor de lo esperado, como indican los cuadros n.ºs 1 y 2.

Por tanto, en torno a 129.000 millones de euros se predistribuyeron a las entidades de crédito

entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2001. Es decir, en torno al 47 por 100 de la circulación de billetes nacionales a finales de 2001. Este porcentaje se eleva considerablemente si se refiere a la demanda de billetes en euros estimada para los primeros días de 2002. A su vez, de los 129.000 millones predistribuidos a las entidades de crédito, los minoristas y determinados grupos profesionales retiraron unos 13.000 millones, es decir, en torno al 10 por 100 de lo predistribuido.

En cuando a las monedas, la información disponible sobre la retirada por minoristas y grupos profesionales es incompleta, aunque se puede afirmar que el resultado general fue satisfactorio.

2. Predistribución fuera del área del euro

Como se ha señalado en el apartado III, la predistribución fuera del área del euro requería un seguimiento específico y atención especial. El Consejo de Gobierno del BCE decidió, en una directiva de fecha 13 de septiembre de 2001, que no solamente los bancos centrales de fuera del área del euro, sino también grandes entidades de crédito especializadas en la distribución de billetes fuera del área, tuvieran acceso a los billetes en euros con anterioridad al 31 de diciembre de 2001. En el cuadro n.º 3 se refleja el resultado, distinguiendo por banco central del Eurosistema, si el destinatario de la predistribución era un banco central del área del euro o una entidad de crédito privada.

Como se puede observar 2,7 millones de euros fueron predistribuidos a los 26 bancos centrales fuera del área que lo solicitaron y 1,4 millones a entidades de crédito que asumieron las adecuadas obligaciones contractuales. La predistribución

CUADRO N.º 1

**PREDISTRIBUCIÓN DE BILLETES A LAS ENTIDADES
DE CRÉDITO EN EL ÁREA DEL EURO**

<i>Pais</i>	<i>Millones de euros</i>	<i>Participación en total (Porcentaje)</i>
Bélgica	5.087	3,9
Alemania	56.953	44,2
Grecia	5.696	4,4
España	10.325	8,0
Francia	8.919	6,9
Irlanda	2.146	1,7
Italia	21.217	16,5
Luxemburgo	545	0,4
Holanda	4.701	3,6
Austria	9.721	7,5
Portugal	1.813	1,4
Finlandia	1.807	1,4
Total euroárea	128.930	100

puede estar justificada por argumentos económicos como incremento del señoreaje (es decir, de la renta monetaria que el Eurosistema recibe y, por derivación, las arcas públicas) procedente de la emisión de dinero legal, mayor facilidad de financiación de la balanza de pagos y mayor eficiencia en el funcionamiento de los mercados financieros internos a través del reforzamiento de la competencia que los agentes financieros promueven en el mercado donde participan. Por el contrario, hay también casos históricos de países que han tratado de evitar la internacionalización de su moneda porque puede interferir, indirectamente al menos, en la conducción de sus políticas económicas; en particular, monetaria.

Por su parte, el BCE ha adoptado hasta ahora una posición neutral. Esto significa que ni persigue promover su uso internacional ni trata de evitarlo. Hay dos principales líneas de argumentación que justifican el posicionamiento del BCE en este asunto.

Por un lado, el uso del euro como moneda internacional debería ser el reflejo de las condiciones económicas y financieras internas y externas al euroárea. Por lo que se refiere a las condiciones internas, se pueden destacar dos aspectos principalmente: la credibilidad de la política monetaria y la promoción de los mercados financieros internos. En cuanto a las posibles interferencias en las políticas internas, provenientes de la internacionalización de la moneda nacional, no se deben exagerar. Es fácil referirse, por ejemplo, el limitado efecto, si alguno, de la crisis argentina sobre la conducción de la política económica norteamericana.

Así pues, en el planteamiento del BCE, la tendencia en la internacionalización del euro debe ser el reflejo de los desarrollos económicos y financieros relativos en el área

CUADRO N.º 2

**PREDISTRIBUCIÓN DE MONEDAS A LAS ENTIDADES
DE CRÉDITO EN EL ÁREA DEL EURO**

<i>Pais</i>	<i>Millones de euros</i>	<i>Participación en total (Porcentaje)</i>
Bélgica	1.236	3,3
Alemania	12.393	33,0
Grecia	1.012	2,7
España	5.568	14,8
Francia	5.998	16,0
Irlanda	970	2,6
Italia	6.433	17,1
Luxemburgo	70	0,2
Holanda	1.494	4,0
Austria	1.196	3,2
Portugal	659	1,8
Finlandia	576	1,5
Total euroárea	37.605	100

tuvo lugar entre el 1º y el 31 de diciembre de 2002.

V. LA VERTIENTE INTERNACIONAL DEL EURO

Me referiré ahora brevemente al euro como moneda internacional. Culminada la Unión Monetaria Europea, y habiendo recibido el respaldo yo diría que prácticamente

unánime de los europeos, podemos preguntarnos ¿qué papel esperamos que el euro juegue en la economía internacional?

Cualquier banco central se debe plantear una cuestión básica: ¿debe tratar de promover activamente el uso internacional de su moneda o no?

Aparte de consideraciones políticas, una estrategia de promoción

CUADRO N.º 3

PREDISTRIBUCIÓN DE BILLETES FUERA DEL EUROÁREA

<i>BCN</i>	<i>Bancos centrales</i>	<i>Entidades de crédito</i>
Bélgica	0	0
Alemania	1.987,4	1.210,0
Grecia	48,5	0
España	0	0
Francia	462,6	13,1
Irlanda	140,0	0
Italia	1,2	0
Luxemburgo	0	0
Holanda	12,5	0
Austria	0	105,0
Portugal	0,065	0
Finlandia	6,4	49,9
Total euroárea	2.658,7	1.378,0

del euro, y no el resultado de una acción de política económica específica.

En mi opinión, el papel internacional del euro se ha ido fortaleciendo en los dos aspectos básicos a este respecto: como moneda en la que captar financiación y como moneda en la que se denominan las inversiones.

El avance más claro en este ámbito lo constituye la creación de un mercado monetario perfectamente integrado a través del sistema de pagos promovido y gestionado por el Eurosistema: TARGET. A través de este sistema de pagos, se han conseguido integrar los previamente segmentados mercados nacionales de depósitos interbancarios, haciendo realidad el que las operaciones transfronterizas entre entidades de crédito se puedan realizar con una seguridad y velocidad extraordinarias a un precio muy reducido. A su vez, esto ha permitido que el arbitraje entre los distintos segmentos del mercado asegure que los tipos a corto plazo, en el mercado monetario, sean exactamente los mismos, independientemente de en qué país del euroárea se esté contratando. Hay que recordar que esto es una condición esencial para la implementación

de una única política monetaria en el euroárea.

¿Cuál es la evidencia disponible sobre el lugar del euro en el contexto internacional? Hay que comenzar por señalar que el euro es ya la segunda moneda más utilizada, tras el dólar americano.

La situación actual se puede resumir de la siguiente forma. En euros se expresan ya una cuarta parte de los mercados monetarios internacionales (frente al 16 por 100 que representaba la suma de los mercados monetarios nacionales). Esa proporción, un cuarto, también corresponde a la participación en los mercados de renta fija y de acciones. Algo menor parece ser su participación en los mercados de tipo de cambio, en torno a un quinto, siendo aquí el papel del dólar más sobresaliente.

En cuanto a la función de moneda ancla de otras monedas nacionales, el euro juega, de una forma u otra, este papel para 55 países. En cuanto a la forma, éstas son muy diversas: abarcan desde el uso del euro como moneda legal, o eurotización unilateral de la economía del país, a formas que establecen pau-

tas para el tipo de cambio de la moneda nacional, como flotación intervenida frente al euro o establecimiento de bandas de fluctuación. Pero, se debe insistir, ésas son decisiones de los países respectivos ante las que el BCE mantiene una posición neutral.

Por último, me referiré al tipo de cambio del euro. El tipo de cambio no es un objetivo en la política monetaria del BCE. El objetivo primordial del BCE es la estabilidad de precios (cuantificada en un crecimiento de la inflación por debajo del 2 por 100 a medio plazo). A su vez, la estabilidad de precios se considera una precondition para el crecimiento económico a medio plazo.

En este sentido, el tipo de cambio es un indicador económico más, que tiene su papel en la estrategia de política monetaria del BCE a través del llamado «segundo pilar». De esta forma, se presta atención a la evolución del tipo de cambio en la medida que, a través de los precios de las importaciones, puede ejercer una influencia negativa sobre el objetivo de estabilidad de precios.

VI. CONCLUSIÓN

Es alentador pensar que la operación concreta de introducción del dinero legal en euros, culminación de la Unión Monetaria Europea y el paso más decisivo dado hasta ahora para hacer realidad el sueño de una Europa unida, ha sido protagonizada por todos y cada uno de los ciudadanos, y no sólo por las autoridades comunitarias y nacionales o determinados grupos profesionales específicos. El canje al euro —una operación extraordinariamente compleja que se preparó a lo largo de siete años— nos afectó a todos, todos fuimos protagonistas de la operación y todos contribuimos a su éxito adoptando una actitud respon-

sable y constructiva ante este irrepentible acontecimiento histórico europeo. Por lo que se refiere al papel internacional del euro, el BCE ha dejado claro desde su establecimiento que aquél debe ser el resultado de las condiciones económicas y financieras del euroárea frente a las externas, y no el objetivo de una política específica.

NOTA

(*) Asesor del Comité Ejecutivo.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO CENTRAL EUROPEO (2001), «Review of the international role of the euro», septiembre 2001, www.ecb.int.

— (2002), «Evaluation of the 2002 cash changeover», ECB, Francfort, abril.

DOMINGO SOLANS, E. (2001), «Practical aspects of the introduction of the euro», conferencia en el *European Parliamentary Financial Services Forum*, Bruselas, 9 de octubre, www.ecb.int.

— (2002), «La culminación de la Unión Monetaria Europea», conferencia en el Club Siglo XXI, Madrid, 23 de enero, www.ecb.int.

ANEXO

PLANES DE LOS PAÍSES DE LA ZONA DEL EURO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA NUEVA MONEDA EN 2002

PLANES PREVISTOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA NUEVA MONEDA EN 2002 - AL 20 DE DICIEMBRE DE 2001

	AUSTRIA	BÉLGICA	FINLANDIA	FRANCIA	ALEMANIA	GRECIA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	HOLANDA	PORTUGAL	ESPAÑA
Último día de curso legal de las unidades monetarias nacionales	28/02/02	28/02/02	17/02/02	31/12/01	28/02/02	09/02/02	28/02/02	28/02/02	27/01/02	28/02/02	28/02/02	28/02/02
DISTRIBUCIÓN ANTICIPADA EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA ZONA DEL EURO												
Distribución anticipada de BILLETES a ENTIDADES DE CREDITO o a representantes autorizados	03/09/01	01/11/01	01/09/01	01/12/01	01/09/01	01/10/01	01/11/01	01/11/01	01/09/01	1/12/2001 (**)	01/10/01	01/09/01
Distribución anticipada de MONEDAS a ENTIDADES DE CREDITO o a representantes autorizados	03/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	01/09/01	1/12/2001 (**)	01/09/01	01/09/01

Notas:

(*) La fecha de inicio constituye únicamente una indicación aproximada del calendario previsto, por lo que puede producirse alguna modificación.

(**) Si todos los participantes lo acuerdan, la distribución anticipada se producirá con anterioridad (a partir del 1 de septiembre de 2001 previa solicitud).

EUROMONEDEROS - PLANES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA ZONA DEL EURO

	AUSTRIA	BÉLGICA	FINLANDIA	FRANCIA	ALEMANIA	GRECIA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	HOLANDA	PORTUGAL	ESPAÑA
PARA EL PÚBLICO	14,54 por un valor de 200 ATS	12,40 por un valor de 500 BEF	3,88 por un valor de 23 FIM	15,25 por un valor de 100 FRF	10,23 por un valor de 20 DEM	14,67 por un valor de 5.000 GRD	6,35 por un valor por 5 IEP	12,91 por un valor de 25.000 ITL	12,40 por un valor de 500 LUF	Dos - 11,34 por un valor de 25 NLG y 3,88 gratuitos (*)	10 por un valor de 2.005 PTE	12,02 por un valor de 2.000 ESP
PARA EL PÚBLICO	6 millones	5,5 millones	0,5 millones	53 millones	53,5 millones	3 millones	1 millón	30 millones	0,6 millones	8,8 y 16 millones, respectivamente	1 millón	24 millones

(*) Los mayores de 6 años recibirán, a título formativo y de forma gratuita, un euromonedero compuesto por una moneda de cada denominación.

DATOS SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS DISTINTOS PAÍSES DE LA ZONA DEL EURO

	AUSTRIA	BÉLGICA	FINLANDIA	FRANCIA	ALEMANIA	GRECIA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	HOLANDA	PORTUGAL	ESPAÑA
DENOMINACIONES que se distribuirán en los cajeros automáticos (en euros)	10, 100, 20 y 50 (1)	5 (2), 20 y 50	20 y 50	10, 20 y 50	5 (3), 10, 20 y 50	Principalmente 20, 50 y 10	10, 20 y un número limitado de 50	10, 20 y 50	5, 10, 20 y 50,	5 (4), 10, 20 y 50	5, 10, 20 y 50	5 (5) 10, 20, 50
Número de cajeros automáticos	3.200 en las entidades de crédito y 2.600 en otros establecimientos	6.600	2.200	35.000	60.000	3.897	1.235	31.700	350	7.000	8.500	44.000
Programa de adaptación de los cajeros automáticos	Se adaptarán todos los cajeros a partir del 1/1/2002	Se adaptarán la mayoría de los cajeros a partir del 1/1/2002	Gradual	85% para el 1/1/2002	La mayoría de los cajeros se habrán adaptado el 1/1/2002	La mayoría de los cajeros se habrán adaptado el 1/1/2002	90% para el 1/1/2002	Gradual	Se adaptarán todos los cajeros a partir del 1/1/2002	Se adaptarán todos los cajeros a partir del 1/1/2002	Gradual 50% para el 1/1/2002	90-95% para el 1/1/2002
Plazo necesario para la adaptación de los cajeros automáticos	1 día	1 día	1 semana 100%	3 ó 4 días	1 día	1 semana 90%	3 días	1 semana 90%	1 día	1 día	4 días	1 semana 100%

Notas:

- (1) La red de cajeros ordinarios (situados en las sucursales bancarias) dispensará únicamente billetes de 10€ y de 100€. No obstante, otros cajeros posiblemente dispensen también billetes de 20€ y de 50€
- (2) Sólo en algunos cajeros automáticos ubicados en los locales de las entidades de crédito y de uso exclusivo para sus clientes.
- (3) Sólo para los cajeros automáticos provistos de cuatro compartimentos internos de billetes.
- (4) En el 50 por 100 de los cajeros automáticos de las sucursales.
- (5) En los cajeros automáticos ubicados en lugares estratégicos, como supermercados.

RETIRADA DE LAS UNIDADES MONETARIAS NACIONALES

	AUSTRIA	BÉLGICA	FINLANDIA	FRANCIA	ALEMANIA	GRECIA	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	HOLANDA	PORTUGAL	ESPAÑA
Canje ilimitado y gratuito de las unidades monetarias nacionales para los clientes hasta final de febrero del 2002	En función de lo que decida cada entidad de crédito. Algunas entidades de crédito han anunciado que canjearán billetes indefinidamente	Sí	En función de lo que decida cada entidad de crédito. Algunas entidades de crédito han anunciado que canjearán billetes indefinidamente	Sí	En función de lo que decida cada entidad de crédito. Algunas entidades de crédito han anunciado que canjearán billetes indefinidamente	Sí	Si, algunas entidades de crédito canjearán cantidades limitadas de billetes a sus clientes	Aproximadamente 516€ sin solicitud previa. Sin límite, con un día hábil de preaviso	1.000€ en las entidades de crédito. Sin límite en los lugares habilitados para el canje	Clientes particulares: sin límite hasta el 1/4/2002. Empresas: Billetes sin cargo alguno durante la 1ª semana del 2002. Monedas sin cargo alguno hasta el 11/2/2002	Si, hasta el 30/6/2002, si el canje se realiza mediante cuentas de depósito	Si, sin límite hasta el 30/6/2002
Importe máximo de canje gratuito de las unidades monetarias nacionales para los clientes hasta final de febrero	50.000 ATS = 3.633,64€	Las entidades de crédito cumplirán con la Recomendación de la Comisión Europea de 11/10/2000	En función de lo que decida cada entidad de crédito	Gratuito para los no clientes hasta un determinado importe máximo	En función de lo que decida cada entidad de crédito. Algunos no hacen distinción entre clientes y no clientes	Sin límite	Importe mínimo de 635€ por persona	258€ por día	Sin límite	Es posible que las entidades de crédito cobren a los no clientes, independientemente del importe	En función de lo que decida cada entidad de crédito	Sin límite
Acuerdos para el canje de las unidades monetarias nacionales en las entidades de crédito tras la finalización de periodo de libre circulación establecido en cada país	En función de lo que decida cada entidad de crédito.	Gratuito sólo para los clientes -depósitos en cuentas hasta el 31/12/2002	En función de lo que decida cada entidad de crédito	Gratuito para los clientes hasta el 30/6/2002	En función de lo que decida cada entidad de crédito	En función de lo que decida cada entidad de crédito	Durante un plazo no especificado a partir del 9 de febrero de 2002	En función de lo que decida cada entidad de crédito en febrero del 2002	Gratuito para los clientes hasta el 30/6/2002 (en algunas entidades de crédito hasta el 31/12/2002)	En oficinas de cambio hasta el 31/12/2002. Gratuito para los clientes particulares hasta el 1/4/2002	En función de lo que decida cada entidad de crédito	Gratuito hasta el 30/06/2002
Límite para el canje de las unidades monetarias nacionales en los BCN (bancos centrales nacionales)	Billetes indefinido Monedas indefinido	Billetes indefinido Monedas 31/12/2004	Billetes 10 años después del fin del curso legal Monedas 10 años después del fin del curso legal	Billetes 10 años después del fin del curso legal Monedas 3 años después del fin del curso legal	Billetes indefinido Monedas indefinido	Billetes 10 años después del fin del curso legal Monedas 2 años después del fin del curso legal	Billetes indefinido Monedas indefinido	Billetes 10 años después del fin del curso legal Monedas 10 años después del fin del curso legal	Billetes indefinido Monedas 31/12/2004	Billetes (*) 1/1/2032 Monedas 1/1/2007	Billetes 20 años Monedas 31/12/2002	Billetes indefinido Monedas indefinido

(*) En bancos comerciales sólo hasta el 31 de diciembre de 2002.

Fuente: www.ecb.int